SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
13 MAY. 2025 18:43:14
Entrada 68518

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22273 **01/04/2025** **63573**

AUTOR/A: BOADA DANÉS, Júlia (GSumar)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, mantiene su compromiso de impulsar la reducción de los vuelos domésticos en aquellas rutas en las que exista una alternativa ferroviaria con una duración menor de 2 horas y media, salvo en casos de conexión con aeropuertos-hub que enlacen con rutas internacionales, y trabaja activamente para hacerlo efectivo.

Se está trabajando a nivel técnico para analizar la viabilidad de medidas que permitan reducir las emisiones del modo aéreo. Así, se está evaluando el impacto en distintos ámbitos de la racionalización del uso de los vuelos domésticos en aquellas rutas en las que exista una alternativa ferroviaria con una duración menor de 2 horas y media, así como para asegurar que se cumplen las condiciones que impone el Reglamento (CE) Nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad, para limitar o denegar el ejercicio de los derechos de tráfico.

Se estima que el porcentaje de pasajeros que conectan con vuelos internacionales en las rutas que se podrían ver afectadas por una potencial limitación de vuelos con alternativa ferroviaria de duración menor de 2 horas y media es aproximadamente del 50%.

Madrid, 13 de mayo de 2025